

de la Comisario de Comedias de el Ayuntamiento en que alterand
 uan en la funziones; y faltando el Autor a este contrato, puen
 e havatido y ralo unicamente de el referido Pufalte; y replica a
 su cor.^a se dione con la oin correspondiente para que vele cumplir
 sancionde en el tiempo que resta de la representacion la dya qe
 vele haze fraudado de la citada alternativa; con lo demas que con
 tienen las Cartas y Memorial, de que se ha hecho relacion; y el
 Dr. Matheo Zerrallos P. N. Comisario de esta Ciudad de Comedias,
 manifesto a algunos paracer que han am ocurrido a suprevenir
 y el Sr. Dr. Antonio Fontes Paz que servia la Varadella
 en quanto a el trato que tubo con el Autor y su Apoderado, sobre
 la asistencia de la Musica a la representacion, asiendo a
 Jaime, como de el referido Pufalte, lo que espuso con toda clar
 dad: y concludo se leyeron los Acuerdos de diez de el prob.
 enero sobre nombramiento de la Capilla de Musica, y el qe
 huviera de tocar en la presente Comedia; y principiada la Con
 ferencia al llegar de el señor D. Diego Pareja Zamazona: djo qe
 protestava esta nominacion de Capilla, mediante no ha se ve
 ritado para ella; y la Ciudad haviendo oido los documentos
 que se han hecho preventes, tratado y conferido largamente el
 asunto; de vando correspondier al papel de los Intendentes
 Acuerdo que los señores Dr. Antonio Fontes Paz, y Dr. Matheo
 Zerrallos Removieron y firmen a su señoria con testamonia